

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 1 de Agosto de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

Nº 10.786	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Tirada de 550 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 536
HORARIO	Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780
Para la publicación de avisos	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable al se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979
Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintañal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).
- b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000).
- c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).
- b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).
- c) Más de un año, Novcientos pesos (\$ 900).

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5440	27-7-79	Dónase a la Municipalidad de Salvador Mazza, el inmueble de propiedad de la Provincia de Salta, ubicado en el Partido de Pocitos	2762

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía Nº 971-D del 20-7-79	—	Aceptar la renuncia del C.P.N. Roberto Alfredo José Gillieri, de la Dirección General de Rentas.	2762
S. G. de la Cob. Nº 972-D del 20-7-79	—	Reconocer un crédito a favor del ex-empleado de Dirección General de Información Pública, en concepto de pago por licencia reglamentaria año 1978	2763
M. de Economía Nº 973-D del 20-7-79	—	Aceptar la renuncia presentada por el señor Tomás Caro, de la Administración General de Aguas de Salta	2763
M. de Economía Nº 974-D del 20-7-79	—	Aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Celestino Mene, de la Administración General de Aguas de Salta	2763
S. G. de la Gob. Nº 975-D del 24-7-79	—	Reconocer un crédito a favor de la ex-empleada de Fiscalía de Gobierno, en concepto de pago por licencia reglamentaria año 1979	2763
M. de Economía Nº 976-D del 24-7-79	—	Designar en carácter temporario al señor Daniel Tedesco, en la Dirección General Agropecuaria	2763
M. de Economía Nº 977-D del 24-7-79	—	Designar en carácter temporario al señor Raúl de los Reyes Figueroa, en el Centro Termal de Rosario de la Frontera	2763

	Pág.
EDICTO DE MINA	
Nº 36474 — Héctor L. Lacreu, Expte. Nº 10.454-L	2763
Nº 35093 — María Eugenia Amorós, Expte. Nº 10.091-A	2763
Nº 35092 — María Eugenia Amorós, Expte. Nº 10.088-A	2763
Nº 35091 — Nelly Abraham, Expte. Nº 10.089	2764
Nº 35090 — María Eugenia Amorós, Expte. Nº 10.093-A	2764
Nº 35089 — José Antonio Vega, Expte. Nº 10.096-V	2764
Nº 35088 — José Palacios, Expte. Nº 10.096-V	2764
Nº 35087 — Nelly Abraham, Expte. Nº 10.117	2764
Nº 35081 — Alfredo R. Zucchini, Expte. Nº 10.610-Z	2765
Nº 35077 — José G. Williams, Expte. Nº 10.322-W	2765
Nº 35074 — Alfredo Remo Zucchini, Expte. Nº 10.607-Z	2765
Nº 35073 — Rogelio N. Bellmann, Expte. Nº 10.608-B	2765
Nº 35072 — Rogelio Normando Bellman, Expte. Nº 10.609-B	2765
Nº 35071 — Domingo Nilo León Carrión, Expte. Nº 10.611-C	2765
Nº 34949 — Esperanza Llimós de Liendro, Expte. Nº 10.497	2766

LICITACION PUBLICA

Nº 35114 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Púb. Nº 36/79	2766
Nº 36493 — Comité Federal de Radiodifusión, Licit. Púb. Nº 026/79	2766
Nº 36482 — Instituto Provincial de la Vivienda, Lic. Púb. Nº 3/79	2766
Nº 35060 — Universidad Nacional de Salta, Licit. Nº 3/79	2766

EDICTO CITATORIO

Nº 36478 — Carlos César Barrios Díaz, Expte. Nº 34-44531/73	2766
Nº 36456 — Lino Orellana, Expte. Nº 34 - 77676/76	2767

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 36485 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 246	2767
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 35123 — Machuca, Julio Rafael, Expte. Nº 32.339/78	2767
Nº 35122 — Miguel Osvaldo Castiella, Expte. Nº 48.821/79	2767
Nº 35120 — Amalio Rufino Sosa y Juana Tolaba de Sosa, Expte. Nº 14.546/79	2767
Nº 36498 — Villagra Servando y Aurelia Cabral de Villagra, Expte. Nº 14.517/79	2768
Nº 36496 — Liberato Saravia, Expte. Nº 14.669	2768
Nº 35103 — Miguel Angel Feixes, Expte. Nº 48.713/79	2768
Nº 36490 — Ponce Wuencelao, Expte. Nº 48.610/79	2768
Nº 36489 — Saravia Cornejo, Carlos, Expte. Nº 56.165/79	2768
Nº 36488 — Soto, Esteban, Expte. Nº 56.247/79	2768
Nº 36483 — Marta Matea Méndez de Delgado, Expte. Nº 15.734/79	2768
Nº 35048 — Miranda de González, Tránsito Felipa y de González Bernardo, Expte. Nº 64606/77	2768

REMATE JUDICIAL

Nº 35119 — Por Ernesto V. Solá, Juicio, Lombardero Raúl Oreste, Expte. Nº 38.547/78 ..	2768
Nº 35118 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 65410/77	2768
Nº 35117 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Barrios Mirta, Expte. Nº 39.259/79	2769
Nº 35116 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Llanes Juan Pablo y Llanes M. Zulema, Expte. Nº 48.487/78	2769
Nº 36495 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Expte. Nº 23.752/79	2769
Nº 36494 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 22.833/78	2769
Nº 35112 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 53.570/77	2769
Nº 35111 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 47.137/77	2769
Nº 35110 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 23.477/79	2770
Nº 35109 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 22.785/78	2770
Nº 35108 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 49.117/78	2770
Nº 35107 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 56.008/79	2770
Nº 35106 — Por Martín Leguizamón, Juicio: Roberto Pérez	2771
Nº 35105 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Salgado Calixto A. c/Juana Elena Basso	2771
Nº 35101 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 210/78	2771
Nº 36486 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 54.932/78	2771

	Pág.
Nº 36481 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Ale Ramón Armando - Arias F. Ignacio, Expte. Nº 7443/79	2771
Nº 36480 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Neira Luis, Expte. Nº 7430/79	2772
Nº 36479 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Castillo Rogelio Santiago - Castillo Domingo Rivera de, Expte. Nº 7440/79	2772
Nº 36469 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Municipalidad de Salta vs. María Angélica Bal-di de Vanelli, Expte. Nº 02026/78	2772
Nº 36468 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Municipalidad de Salta vs. Miguel Saig, Expte. Nº 02180/78	2772

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 35125 — Artes Gráficas Milán S.R.L.	2772
Nº 35124 — Papelera Integral S.R.L.	2772

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 35115 — Tango Bar	2772
----------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 35126 — Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 12-8-79	2773
Nº 35121 — Cooperativa de Fomento, Consumo y Turismo Cafayate Ltda., para el día 26-8-79	2773
Nº 35104 — Mutual del Personal del Ministerio de Bienestar Social, para el día 25-8-79 ..	2773
Nº 36477 — Bettella Hnos. S. A., para el día 12-8-79	2773
Nº 36476 — Agro Quim Salta S. A., para el día 28-5-79	2774

RECAUDACIONES

Nº 35127 — Del día 31-7-79	2774
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 27 de julio de 1979

LEY Nº 5440

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO lo actuado en expediente Nº 53-13931/79 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 4.4.4. de la Instrucción Nº 1/77,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
Sanciona y Promulga con Fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Dónase a la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, departamento de General San Martín, el inmueble de propiedad de la Provincia de Salta ubicado en el Partido Pocitos, departamento de General San Martín, designado en la Sección "A", manzanas 40 "b" y 40 "d", Matrícula Nº 16.877, parcela remanente, con una superficie de 3 has. 8.044,00 mts.2. para ser destinado a la construcción de Canchón Municipal, depósito, obrador, talleres de carpintería y servicios generales.

Art. 2º — Tomen razón de la presente, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Inmuebles a los efectos de la confección de la escritu-

ra traslativa de dominio y registración que corresponda, respectivamente.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Morosini (I.) - Solá Figueroa - Alvarado

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Resolución Nº 971-D - 20-7-79 - Expte. Nº 22-97372/79.

Aceptar con vigencia al 1 de julio de 1979, la renuncia presentada por el C.P.N. Roberto Alfredo José Gillieri, D.N.I. Nº 11.081.220, Legajo Personal Nº 38600, Jefe de Sección Convenio Multilateral de la Dirección General de Rentas, personal temporario, por razones de índole particular.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 972-D - 20-7-79 - Expte. Nº 05-8368/79.

Reconocer un crédito de Dieciséis mil seiscientos noventa y dos pesos (\$ 16.692) a favor del ex-empleado de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Dirección General de Información Pública, señor Jesús Leonardo Avila, D. I. número 7.231.530, en concepto de pago por dos (2) días de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 1978.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 973-D - 20-7-79 - Expte. Cód. 34-98.890/79.

Acéptase con fecha 2 de junio de 1979, la renuncia presentada por el señor Tomás Caro, L. E. Nº 3.888.315, Legajo Personal Nº 15.008, al cargo de Agrupamiento F, Clase IIa2, Categoría 11 (tomero) de la planta permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia por Resolución Nº 250-P del 26 de marzo de 1979 (Expediente Nº 73-3653).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 974-D - 20-7-79 - Expediente Cód. 34-98.891/79.

Acéptase con fecha 1 de mayo de 1979, la renuncia presentada por el señor Pedro Celestino Mene, L. E. Nº 3.889.299, Clase 1916, Legajo Personal Nº 19.318 al cargo de Agrupamiento F, Clase IIa2, Categoría 12 (Ayudante guarda dique) de la planta permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 255-P del 26 de marzo de 1979 (Expte. Nº 73-3391/76) de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 975-D - 24-7-79 - Expte. Nº 07-00577/79.

Reconocer un crédito de Cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos (\$ 55.404), a favor de la ex-empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Fiscalía de Gobierno, señorita Josefa Victoria Ceballos, D. I. Nº 1.260.884, en concepto de pago por cuatro (4) días de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 1979.

M. de Economía - Resolución Nº 976-D - 24-7-79 - Expte. Nº 24-02375/79.

Designar en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre del año en curso, al señor Daniel Tedesco, argentino, D. N.I. Nº 11.386.671, en la Dirección General Agropecuaria para desempeñarse como técnico en reparaciones y mantenimiento de instrumentos de la División Aerofotografía de dicho organismo, como así también para cumplir tareas de laboratorio en el revelado de fotografías, confección de foto-índices y armado de velos fotográficos tomados por la citada División, manejo e inventario del archivo fotográfico, fotógrafo en la realización de velos aerofotográficos y auxiliar en la confección de fotomosaicos, con una remuneración equivalente a la categoría 14.

M. de Economía - Resolución Nº 977-D - 24-7-79 - Expte. Nº 11-15.713/79.

Designar en carácter de personal temporario, a partir del 1 de julio de 1979 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, al Sr. Raúl de los Reyes Figueroa, argentino, M. I. Nº 10.805.688, Clase 1954, como Secretario Administrativo del Centro Termal de Rosario de la Frontera, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 18.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 36474

T. Nº 20226

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Héctor L. Lacreu, el 3 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.454-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" y como punto de partida "PP", el cono de aritas a partir del cual se mide 1.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 90º para ubicar el punto 4 y 4.000 m. az. 180º para coincidir nuevamente con el punto de partida "PP", cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 23 de julio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 27-7 al 9-8-79

O. P. Nº 35093

T. Nº 20202

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.091-A, ha solicitado permiso en el departamento de Cral. Güemes, para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros az. 270º al Oeste, 1.400 metros az, 180º al Sur y finalmente 4.000 metros, az. 270º al Oeste hasta el punto de partida "PP", desde este punto se mide 5.000 metros, az. 180º hasta el punto 1; 4.000 metros, 270º hasta el punto 2; 3.800 metros, az. 360º hasta el punto 3; 1.500 metros, az. 145º hasta el punto 4; 2.500 metros, az. 55º hasta el punto 5; 1.200 metros, az. 325º hasta el punto 6 y finalmente 1.600 metros, az. 90º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1.502 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35092

T. Nº 20201

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977,

por Expte. Nº 10.088-A, ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Oeste hasta el punto de partida "PP"; desde este punto se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1; 1.450 metros al Oeste hasta el punto 2; 450 metros al Norte hasta el punto 3; 2.560 metros al Oeste hasta el punto 4; 4.700 metros al Norte hasta el punto 5 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1.925 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35091 T. Nº 20200

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.089, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste; 5.000 metros az. 180º y luego 6.000 metros az. 270º hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 180º hasta el punto A; luego 4.500 metros az. 180º hasta punto 1; 3.500 metros az. 324º hasta el punto 2; 1.300 metros az. 360º hasta el punto 3; 1.700 metros az. 65º hasta el punto 4 y finalmente 600 metros az. 120º hasta el punto A; cerrando de esta manera la superficie de 613 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, junio 21 de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35090 T. Nº 20195

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.093-A, ha solicitado en los departamentos de Gral. Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide: 500 metros al Oeste; 24.000 metros al Sur y por último 4.000 metros al Oeste hasta el punto de partida "PP". Desde este punto se mide 1.600 metros al Sur hasta el punto 1; 2.000 metros al Oeste hasta el punto 2; 3.300 metros al Sur hasta el punto 3; 2.000 metros al Oeste hasta el punto 4; 5.000 metros al Norte hasta el punto 5 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1.640 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35089 T. Nº 20197

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.096-V, ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste; 14.000 metros az. 180º y por último 8.000 metros az. 270º hasta llegar al punto de partida. Desde aquí se mide 900 metros hasta el punto 1; 3.100 metros az. 270º hasta el punto 2; 2.500 metros az. 360º hasta el punto 3; 500 metros az. 128º hasta el punto 4; 950 metros az. 52º hasta el punto 5 y finalmente 3.300 metros az. 142º hasta el punto 1; cerrando de esta manera la superficie de 578,75 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 29 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35088 T. Nº 20196

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.095-P, ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste; 5.000 metros al Sur y 8.000 metros al Oeste hasta el punto de partida "PP"; desde este punto se mide 300 metros al Sur hasta el punto 1; 4.650 metros al Oeste hasta el punto 2; 3.700 metros al Sur hasta el punto 3; 350 metros al Oeste hasta el punto 4; 4.000 metros al Norte hasta el punto 5 y finalmente 5.000 metros al Este hasta el punto de partida, quedando una superficie de 280 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35087 T. Nº 20195

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.117, ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y luego 15.000 metros al Norte hasta el punto de partida PP; desde este punto se mide 8.000 metros al Oeste hasta el punto 1; 2.500 metros al Norte hasta el punto 2; 8.000 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 2.500 metros al Sur hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros, al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35081

T. Nº 20189

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Alfredo R. Zucchini, el 27 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.610-Z, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el cerro Amarillo, a partir del cual se mide 3.000 metros az. 360º para determinar el esquinero 1; 2.000 metros az. 90º para ubicar el punto 2; 10.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 3; 2.000 metros az. 270º para ubicar el punto 4 y 7.000 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de abril de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio (I).

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35077

T. Nº 20185

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José G. Williams, el 12 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.322-W, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Negro y se mide 6.700 metros az. 270º determinando el punto A. desde este punto se mide 400 metros az. 180º hasta el P.P., luego se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1, 2.400 metros az. 180º hasta el punto 2, 2.600 metros, az. 180º hasta el punto 3, 1.100 metros az. 270º hasta el punto 4, 2.500 metros az. 355º hasta el punto 5 y finalmente 1.150 metros az. 85º hasta llegar al punto 2, cerrando de esta manera la superficie libre de 286 Has. al ser ubicada gráficamente. — Salta, 22 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35074

T. Nº 20181

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Alfredo Remo Zucchini, el 27 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.607-Z, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Amarillo a partir del cual se mide 4.000 metros az. 270º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 7.000 metros az. 180º para ubicar el esquinero 1; 2.000 metros az. 270º para determinar el punto 2; 10.000 metros az. 360º para ubicar el esquinero 3; 2.000 metros az. 90º para determinar el punto 4 y 3.000 metros az. 180º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 18 de abril de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio (I).

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35073

T. Nº 20180

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Rogelio N. Bellmann, el 27 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.608-B, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Amarillo, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 90º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 3.000 metros az. 360º para determinar el esquinero 1; 2.000 metros az. 90º para ubicar el punto 2; 10.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 3; 2.000 metros az. 270º para ubicar el punto 4 y 7.000 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 19 de abril de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio (I).

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35072

T. Nº 20182

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Rogelio Normando Belman, el 27 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.609-B, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Amarillo, a partir del cual se mide 2.000 m. az. 180º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 90º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 18 de abril de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio (I).

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35071

T. Nº 20183

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Domingo Nilo León Carrión, el 27 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.611-C, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. y P.P. el cerro Amarillo, a partir del cual se mide 2.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 90º para ubicar el punto 4 y 3.000 m. az. 180º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 20 de abril de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio (I).

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 34949 T. Nº 20082

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 71 del Código de Minería que, Esperanza Llimós de Liendro, el 18 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.497, ha solicitado en el departamento de La Caldera, un escorial, con la siguiente ubicación: Se toma como P.R. la estación del Ferrocarril de Mojotoro (Oficina del Jefe), de dicho punto se mide 150 metros az. 263º hasta el P.P. que se lo identifica como esquinero A), de aquí medir 300 metros 263º hasta el esquinero B), de aquí medir 200 metros az. 353º hasta dar con el esquinero C), de aquí medir 300 metros az. 83º hasta dar con el esquinero D), de dicho punto medir 200 metros az. 173º hasta dar con el P.P. y cierre de la poligonal, quedando cerrada una superficie de 6 Has. — Salta, 9 de mayo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 7.500 e) 4 y 23-7 y 1-8-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 35114 F. Nº 4798

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 36/79**

Llámase a Licitación Pública Nº 36/79, para el día 20 de agosto de 1979, a horas: 12, para la Adquisición de Repuestos p/camiones motohormigoneros y vehículos diferentes marcas. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 13594, Florida 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 90.000 (pesos Noventa mil). Leonardo Angel Morales, Subof My (R), Director de Compra y Suministros, Municip. de la C. de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400 e) 1 y 2-8-79

O. P. Nº 36493 F. Nº 4797

Presidencia de la Nación**COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION LICITACION PUBLICA Nº 026/79**

Apertura: 13 de Agosto de 1979 a las 17,00 horas, en la Delegación COMFER (Agencia Té-lam), Mitre 274 Local 5, Salta.

Referencia: Alquiler de un departamento en el radio céntrico de la Ciudad de Salta por el término de dos años.

Informes: Pliegos, consultas técnicas: Delegación Comfer, Mitre 274 Local 5, Salta. Días hábiles de 13,00 a 18,00 Hs.

Fecha de Publicación Prevista: Martes 31 de Julio y Miércoles 1 de Agosto de 1979.

Armando Gustavo Desplats, Jefe Dpto. Contrataciones - Comité Federal de Radiodifusión.

Valor al cobro \$ 2.400 e) 31-7 al 1-8-79

O. P. Nº 36482 F. Nº 4794

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS
Licitación Pública Nº 3/79

Llámase a Licitación Pública para: "Adquisición de dos camionetas". Fecha de apertura de ofertas: 22-8-79 a hs. 9. Lugar de apertura. Buenos Aires 45 - Salta. Precio de pliegos: \$ 20.000. Venta de pliegos: Buenos Aires 45, Salta.

LA PRESIDENCIA

Valor al cobro \$ 6.000 e) 30-7 al 3-8-79

O. P. Nº 35060 F. Nº 4788

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 3/79

Expediente Nº 40.090/79.

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79 para la construcción de la Obra Nº 015/79: "Ejecución Edificio Oficina para la Dirección General de Obras y Servicios, baños y vestuarios para el personal" a realizarse en el Complejo Universitario Gral. José de San Martín, sito en Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros —4400 Salta.

Fecha de Apertura: 17 de setiembre de 1979 a horas 10.

Lugar de Apertura: Dependencias del Rectorado, Buenos Aires 177 —4400 Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 146.922.000 (Ciento cuarenta y seis millones novecientos veintidós mil pesos).

Garantía: 1 % sobre monto Presupuesto Oficial.

Venta de Pliegos: Tesorería General, calle Buenos Aires 177 —4400 Salta. En días hábiles de 8 a 13 horas.

Precio del Pliego: \$ 60.000 (sesenta mil pesos).

Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General José de San Martín, Ruta Nacional Nº 9, camino a Vaqueros - Salta. — Manuel A. Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 18.000 e) 23-7 al 10-8-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 36478 T. Nº 20229

Ref. Expte. Nº 34-44531/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos César Barrios Díaz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar por usos y costumbres, y con carácter temporal - permanente una superficie de 5,3866 has. del inmueble catastro Nº 2505, ubicado en el Distrito Talapampa, Departamento La Viña, con una dotación de 2,82 ls/seg. a derivar del río Calchaquí o Guachipas, márgenes izquierda, por medio de los canales principales Talapampa y El Bajo, por acequia comunera El Alto y El Bajo. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados. Se hace constar ex-

presamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de junio de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.
Imp. \$ 25.000 e) 30-7 al 10-8-79

O. P. Nº 36456 S/C. Nº 1848
Ref.: Expte. Nº 34 - 77676/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Lino Orellana, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar una superficie de 5 Has. del inmueble rural denominado "Maravillas", catastro Nº 444 del Departamento de Anta, con una dotación de 2,625 ls./seg. a derivar de la margen izquierda del Río Juramento, mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de julio de 1979. — Jorge O. Dean, Ing. Agrón. - Dpto. Riego - A.G.A.S.
Sin cargo e) 26-7 al 8-8-79

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 36485 F. Nº 4795

Ministerio de Bienestar Social

**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL**

Remate Público Administrativo Nº 246

Días de remate: 9 y 10 de agosto de 1979, en los salones del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Días de exhibición: 7 y 8 de agosto de 1979 en el Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en los meses de noviembre, diciembre/78 y enero/79 con vencimiento en los meses de febrero, marzo y abril de 1979. Con primera renovación, las emitidas en agosto, setiembre y octubre/78. Con segunda renovación, las emitidas en mayo, junio y julio/78.

Rescates: Se aceptarán hasta el día mismo del remate, en horario matutino.

Señas: 30% sobre el valor subastado.

Comisión martilleros: 10% sobre el valor subastado.

Gastos recuperados: 30% sobre el valor subastado.

Importante: Las prendas adquiridas deben ser pagadas dentro de los 4 (cuatro) días hábiles siguientes al remate y retiradas en igual término, caso contrario pierde los derechos.

Objetos a rematarse: Alhajas y objetos varios.

Horario de exhibición: de 18,30 a 20 horas.

Horario de remate: de 18 horas en adelante.

Walter José Cappa

Gerente de Créd. y Servicios (I.)
Banco de Prést. y A. Social

Valor al cobro \$ 7.500 e) 30-7 al 1-8-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 35123 T. Nº 20272

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JULIO RAFAEL MACHUCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expediente Nº 32.339/78. Sucesorio de Machuca, Julio Rafael, y bajo apercibimiento de ley. Salta, 31 de mayo de 1979. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 1 al 3-8-79

O. P. Nº 35122 T. Nº 20269

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSVALDO CASTIELLA, Expte. Nº 48.821/79, bajo apercibimiento

de ley. Salta, 24 de julio de 1979. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 1 al 3-8-79

O. P. Nº 35120 T. Nº 20268

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos "Sucesorio de AMALIO RUFINO SOSA y de doña JUANA TOLABA DE SOSA, que tramitan bajo Expte. Nº 14.546/79 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Dra. Nora del Valle Barrera, Secretaria. Metán, 27 de julio de 1979. Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 1 al 3-8-79

O. P. Nº 36498 T. Nº 20247

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Villagra Servando y Aurelia Cabral de Villagra, Expte. Nº 14.517/79, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 16 de mayo de 1979. — Dra. Mara Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 31-7 al 2-8-75

O. P. Nº 36496 T. Nº 20243

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LIBERTO SARAVIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 14.669. Edictos por 3 días. — Metán, 27 de julio de 1979. — Dra. Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 31-7 al 2-8-79

O. P. Nº 35103 T. Nº 20249

La Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom. cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Miguel Angel Feixes, Sucesorio, Expte. Nº 48.713/79 a fin de que hagan valer sus derechos. Edictos tres días. — Salta, 30 de julio de 1979. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 31-7 al 2-8-79

O. P. Nº 36490 T. Nº 20239

El doctor Marcelo E. Torres Galvez, Secretario del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, a cargo del Dr. Néstor Román Calvet, en los autos caratulados: "Ponce, Pedro Wuencelao, s/Sucesorio (Reconstrucción del Expte. Nº 46.610/77)" Expte. Nº 48.610/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de julio de 1979, Dr. Marcelo E. Torres Galvez, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 30-7 al 1-8-79

O. P. Nº 36489 T. Nº 20234

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita por treinta días a herederos y acreedores en juicio "Sucesorio de SARAVIA CORNEJO CARLOS", Expte. Nº 56165/79. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, julio 26 de 1979. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 30-7 al 1-8-79

O. P. Nº 36488 T. Nº 20235

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dr. Oscar Gustavo

Koehle, cita por treinta días a herederos y acreedores en juicio "Sucesorio de SOTO ESTEBAN", Expte. Nº 56247/79. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, julio 26 de 1979. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 30-7 al 1-8-79

O. P. Nº 36483 T. Nº 20238

El Secretario Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, a cargo de la Dra. Lilliana Loutayf de Genovese, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MARTA MATEA MENDEZ DE DELGADO, Expte. Nº 15.734/79 para que los mismos hagan valer sus derechos. Publíquese por 3 días. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Sec. Juzg. Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 4.200 e) 30-7- al 1-8-79

O. P. Nº 35048 T. Nº 20161

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos MIRANDA DE GONZALEZ, TRANSITO FELIPA y de GONZALEZ BERNARDO, Sucesorio, Expte. Nº 64.606/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en término de 30 días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. Salta, 26 de abril de 1977. — Dr. Julio C. Ovejero López, Juez.

Imp. \$ 14.000 e) 19-7- al 1-8-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 35119 T. Nº 20264

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 7 de agosto de 1979 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Emb. Prev. que se le sigue a Lombardero Raúl Oreste Expte. Nº 38.547/78, remataré Sin Base y dinero de contado: un combinado de pie marca "Columbia" eléctrico Serie Nº 200400. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 2.500 e) 1-8-79

O. P. Nº 35118 T. Nº 20263

Por RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

Un Combinado de pie marca "Distam" nuevo de fábrica —Sin Base—

El día 3 de agosto de 1979, a horas 19,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Julio C. Ovejero López, secretaria a cargo del Escribano Oscar Romani, en juicio que corre por Expte. Nº 65410/77, remataré Sin Base: un combinado de pie marca Distam Stereo

Estado Sólido, gabinete de fórmica color marrón oscuro con cambiador automático Nº 6077, nuevo de fábrica, secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudíño, Martillero Público, Ituzaingó 84 Tel. 19104, Salta, C.P. 4400.

Imp. \$ 7.500 e) 1 al 3-8-79

O. P. Nº 35117 T. Nº 20265

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 7 de agosto de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Barrios Mirta, Expte. número 39.259/79, remataré Sin Base y dinero de contado: un televisor marca Columbia Nº 334662. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 1 y 2-8-79

O. P. Nº 35116 T. Nº 20266

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 7 de agosto de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Llanes Juan Pablo y Llanes María Zulema, Expte. Nº 48.487/78, remataré con Base y dinero de contado: un tocado de mesa marca "Philips" Nº 4503/72 con estuche. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 1 y 2-8-79

O. P. Nº 36495 T. Nº 20242

Por **EFRAIN RACIOPPI**
JUDICIAL

El 14 de Agosto de 1979 a las 16 hs. en mi escritorio de remates ubicados en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos caratulados: "T.S.A.C.I. c/ A.D.A." Ejecución Prendaria, Expte. Nº 23.752/79 procederé a rematar con la Base de \$ 575.618; Una sierra eléctrica marca Marani modelo S.G. gabinete Nº 6.303 motor de 1 1/2 HP. Nº 30.007. El bien puede ser revisado dentro del horario comercial en Av. Belgrano Nº 870, ciudad. Si transcurrido quince minutos de espera legal no hubiera postores por la base estipulada se sacará nuevamente a la subasta y en ese mismo acto el bien pero Sin Base. Condiciones de pago: Contado. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos a E. Racioppi, martillero público Tel. 11.106.

Imp. \$ 7.500 e) 31-7 al 2-8-79

O. P. Nº 36494

T. Nº 20241

Por **EFRAIN RACIOPPI**
JUDICIAL

El 14 de agosto de 1979 a las 16,15 hs. en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos caratulados: "T.S.A.C.I. c/B.C.R." Ejec. Prendaria Expte. Nº 22.833/78 procederé a rematar con la Base de \$ 135.000: Una balanza comercial marca: Marani modelo reloj-p/25 Kg. Nº 57.520. Si transcurrido quince minutos de espera no hubiera postores por la base se sacará el bien a la subasta Sin Base. Revisar dentro del horario comercial en Av. Belgrano Nº 870, ciudad. Condiciones de pago: Contado. Comisión de ley; La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Mayores datos a E. Racioppi, martillero Teléf. 11.106. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 7.500 e) 31-7- al 2-8-79

O. P. Nº 35112 T. Nº 20252

Por **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Muebles Varios — Sin Base

El día 2 de agosto de 1979, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Oscar G. Koehle, Secretaría a cargo de la Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, en juicio que corre por Expte. Nº 53570/77; Remataré Sin Base: Una cocina color blanca de tres hornallas, una mesita de hierro para televisor en buen estado color azul, un juego de comedor estilo americano compuesto de una mesa rectangular de madera color beige tapa de fórmica con seis sillas tapizadas en cuerina marrón, una alacena de madera de 1,90 x 0,60 de alto con 6 puertas y dos divisorios internos, una alacena metálica 2 puertas corredizas y 3 divisiones internas color blanco combinado con rosa, un reloj despertador marca Westeu, 172 mosaicos de 0,30 x 0,30. Todos estos bienes secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudíño, Martillero Público. Salta.

Imp. \$ 10.760 e) 31-7 y 1-8-79

O. P. Nº 35111 T. Nº 20251

Por **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Un equipo reproductor de discos "Ranser"
Sin Base

El día 2 de agosto de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Ira.

Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Néstor Román Calvet, Secretaría a cargo del autorizante en juicio que corre por Expte. Nº 47137/77; Remataré Sin Base: Un equipo reproductor de discos marca Ranser, Serie Nº 4615265 con dos baffles chicos. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de 25 de mayo 802. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 5.000 e) 31-7 y 1-8-79

O. P. Nº 35110 T. Nº 20253

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Máquina de escribir y máquinas de calcular
Sin Base

El día 2 de agosto de 1979, a horas 19,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secretaría a cargo de María Elsa Mingo de Palacios, en juicio que corre por Exp. Nº 23.477/79; Remataré Sin Base: una máquina de escribir de 145 espacios marca Olivetti línea 98 Nº 1113234; una máquina de calcular marca "Olivetti" Logos 42 Nº 30605 y una máquina de calcular Divisuma 18 marca Olivetti. Todas secuestradas en mi poder y pueden ser revisadas por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público - Salta.

Imp. \$ 5.000 e) 31-7 al 1-8-79

O. P. Nº 35109 T. Nº 20254

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una máquina para calcular de bolsillo y una mesa p/dibujo —Sin Base—

El día 2 de agosto de 1979, a horas 19,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Franco, en juicio que corre por expte. Nº 22785/78; Remataré Sin Base: Una máquina para calcular de bolsillo marca Magiklic Nº 431082 y una mesa para dibujo, secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra, haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Ofi-

cial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público - Salta.

Imp. \$ 5.000 e) 31-7 y 1-8-79

O. P. Nº 35108 T. Nº 20255

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un televisor marca "Noblex Gran Prix"
Sin Base

El día 2 de agosto de 1979, a horas 19,20 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Helene Bothamley, en juicio que corre por Expte. Nº 49.117/78; Remataré Sin Base: Un televisor marca Noblex Gran Prix, secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra, haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público - Salta.

Imp. \$ 5.000 e) 30-7 y 1-8-79

O. P. Nº 35107 T. Nº 20256

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un tractor marca "Massey Ferguson" mod. 1976
Base: \$ 16.470.000 - Si no hubiere postor por ésta, transcurrido 30 minutos se rematará Sin Base.

El día 3 de agosto de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C., Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaría a cargo de Dora Ruiz Bozzo, en juicio que corre por Expte. Nº 56.008/79; Remataré con Base de \$ 16.470.000 importe correspondiente al crédito reclamado y si no hubiere postor transcurridos 30 minutos se rematará Sin Base; un Tractor marca Massey Ferguson Mod. 1976 Nº 1088 de 90 H.P. chasis 2317, 030474, motor Perkins 2575 en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrado. Puede ser revisado por los señores interesados en la Localidad de Cachi Pvcia. de Salta, en el domicilio del señor Humberto César Oliver en calidad de depositario judicial. El comprador en este acto deberá abonar el 30% de señal, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial, El Tribuno y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público - Salta.

Imp. \$ 14.100 e) 31-7 al 2-8-79

O. P. Nº 35106 T. Nº 20257

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**
JUDICIAL

Inmueble ubicado en Cafayate, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia de Salta
Base: \$ 2.772.900,00

El día 3 de agosto de 1979, a horas 19.00, en mi escritorio de calle Ituzzaingó Nº 86 de esta ciudad de Salta, por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Secretaría de la Dra. María Rosa I. Ayala: en juicio que corre por Expte. Nº 30829/77 Remataré: Con Base de \$ 2.772.900,00: Importe correspondiente a las dos terceras partes del valor Fiscal, un inmueble ubicado en la localidad de Cafayate, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, cercado plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, a nombre del Sr. Roberto Pérez, por Título obrante a folio 221 asiento 5 libro 2 de Cafayate Sección "B", manzana 35 b parcela 13, catastro Nº 574 - Valor Fiscal: 1978: \$ 4.159.350. En este acto el comprador deberá abonar el treinta por ciento (30%) del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil, Ricardo Gudíño, Martillero Público - Salta.

Imp. \$ 19.980 e) 31-7 al 2-8-79

O. P. Nº 35105 T. Nº 20258

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Camioneta Rastrojero Diesel, modelo 1970
Heladera marca "Sima"

El día 7 de agosto de 1979, a horas 18,30 ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet; en juicio: "Exhorto: Dr. Pedro E. Baquero Lascano, Juez de Ira. Inst. y de 5ta. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "SALGADO, CALIXTO A. C/ JUANA ELENA BASSO S/Demanda Ejecutiva", del distrito judicial del Sur-Metán. Remataré: Sin Base, en el escritorio de calle Avda. 9 de Julio 530 de la ciudad de Metán: Una Camioneta Rastrojero Diesel, modelo 1970, cabina color rojo, chapa número A 012435, modelo Nº 123014, modelo 1970-P67, secuestrada, revisar en el taller del señor Juan José Arias, de la nombrada ciudad de Metán. Una Heladera marca "Sima", de once pies, eléctrica, funcionando en poder de la depositaria judicial. Revisar en calle San Martín Nº 78, Metán. En el acto de la subasta el comprador abonará el total del precio como así también se le hará entrega del o de los bienes adquiridos. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

La subasta se realizará igual aunque el día fue declarado inhábil. Ricardo Gudíño, Martillero Público - Salta.

Imp. \$ 26.700 e) 31-7 al 2-8-79

O. P. Nº 35101 T. Nº 20260

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 2 de agosto de 1979 a horas 17,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado de Sentencia Nº 2, en autos: Ejecutivo que se sigue en Expte. Nº 210/78, remataré Sin Base y dinero de contado: una vitrina de madera y vidrio, 4 puertas corredizas de 1,70 de alto por 2,10 de largo aproximadamente. Revisar en: el domicilio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 31-7 y 1-8-79

O. P. Nº 36486 T. Nº 20236

Por **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

El 3 de agosto de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 35.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Cleto Aguirre Nº 122 de esta ciudad. La que cuenta en su planta baja de las siguientes mejoras: garaje, living comedor, cocina, toilette, habitación de servicio y baño de servicio y un pequeño espacio para jardín; en la planta alta cuenta con tres dormitorios, baño de primera y terraza. Servicios: agua, luz y cloacas. Nomenclatura catastral: Sección C, manzana 21 d, parcela 9, matrícula 38.920. Extensión del terreno: frente: 10,85 m., costado Este: 14,83 m. y costado Oeste: 14,77 m. Linderos: los que dan sus títulos. Estado de ocupación: la misma se encuentra ocupada por un matrimonio y tres hijos menores en calidad de tenedores precarios. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Escribana Dora Ruiz Bozzo, en el juicio seguido en Expte. Nº 54.932/78. Señá: 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 23.500 e) 30-7 al 3-8-79

O. P. Nº 36481 T. Nº 20231

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 8 de agosto de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos Ejec. Prend., que se le sigue a Ale Ramón Armando, Arias Federico Ignacio. Expte. Nº 7443/79, remataré Sin Base y dinero de contado: una bicicleta plegable de lujo marca Fiorenza rodado 24 Nº 19 C.V. Revisar en: Mitre Nº 292, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 7.500 e) 30-7 al 1-8-79

O. P. Nº 36480 T. Nº 20232

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 8 de agosto de 1979 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Neira Luis, Expte. Nº 7430/79, remataré Sin Base y dinero de contado: un radio gravador a cassette marca "Sharp" 6 F 160 L. M. Nº 70900099 a corriente y pila. Revisar en: Mitre 292. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 7.500 e) 30-7 al 1-8-79

O. P. Nº 36479 T. Nº 20233

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 8 de agosto de 1979 a horas 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Castillo Rogelio Santiago, Castillo Domingo Rivera de, Expte. Nº 7440/79, remataré Sin Base y dinero de contado: una cocina marca Kenia 4 hornallas SGV 4, gas envasado con regulador Nº 15601; un changuito de 4 ruedas marca BAM Nº 250. Revisar en Mitre Nº 292, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 7.500 e) 30-7 al 1-8-79

O. P. Nº 36469 T. Nº 20220

Por **RAUL R. MOYANO**
REMATE ADMINISTRATIVO**—Con Base—**

El día ocho (8) de agosto de 1979 a horas 17,30 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, San Martín esq. Jujuy, remataré con la Base de \$ 46.666 (Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Pueyrredón esq. Santiago del Estero de esta

ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, identificado como parcela 1, Secc. "B", manzana 71, Matrícula Nº 464, según asiento Nº 5, libro 99, folio 406, DGI. Medidas: 4.60 m. de frente - 8.40 m. c/fte. Fondo: 14.50 m. en líneas quebradas, lo que hace un total de 120 m2. de superficie. Juicio Apremio Municipalidad de Salta vs. María Angélica Baldi de Vanelli, Expte. Nº 02026/78. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio, más la Comisión de ley y el saldo una vez aprobada la subasta. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el Diario El Intransigente. Raúl R. Moyano, Martillero, Teléf. 21872.

Imp. \$ 37.600 e) 27-7 al 7-8-79

O. P. Nº 36468 T. Nº 20221

Por **RAUL R. MOYANO****REMATE ADMINISTRATIVO****—Con Base—**

El día ocho (8) de agosto de 1979 a horas 18 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, San Martín esq. Jujuy, remataré con la Base de \$ 7.124.000 (Siete millones ciento veinticuatro mil pesos) o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle San Juan 761 de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, identificado como parcela 31 de la Secc. "E", manzana 47, matrícula Nº 1051, según asiento 4, libro 10, folio 310 DGI. Medidas 9,30 metros por 47,17 metros, dividido entre fraccionnes, las que hacen un total de 439 m2. Juicio Apremio Municipalidad de Salta vs. Miguel Saig y otros, Expte. Nº 02180/78. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio como Seña y a cuenta del valor de la compra, más la Comisión de ley. El saldo una vez aprobada la subasta. Publicaciones ocho días en el Boletín Oficial y ocho días en El Intransigente. Raúl R. Moyano, Martillero, Teléf 21872.

Imp. \$ 37.600 e) 27-7 al 7-8-79

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 35125 T. Nº 20274

ARTES GRAFICAS MILAN S.R.L.

Artes Gráficas Milán S.R.L.: Comunica que a partir del día 30-6-79 el Sr. CARLOS ALFREDO ZIGARAN, ha dejado de pertenecer a esta empresa.

Miguel Angel Robles

Apoderado Artes Gráficas en Salta

Imp. \$ 2.400 e) 1 y 2-8-79

O. P. Nº 35124 T. Nº 20273

PAPELERA INTEGRAL S.R.L.

Papelera Integral S.R.L.: Comunica que a partir del día 30-6-79 el Sr. CARLOS ALFREDO ZIGARAN, L. E. 7.264.095, ha dejado de pertenecer a esta empresa.

Miguel Angel Robles

Apoderado Papelera Salta

Imp. \$ 2.400 e) 1 y 2-8-79

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 35115 T. Nº 20262

A los fines y en cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones que el señor JULIO JOSE EMPARAN, C. I. Nº 7.488.408 con domicilio en calle Zuviria Nº 401 de la ciudad de Salta, propietario del bar denominado "TANGO BAR", ubicado en calle Mitre Nº 405 de la ciudad de Salta, vende, cede y transfiere el fondo de comercio existente en dicho establecimiento a la señora ADELA MILAGRO GARCIA DE MARINI, L. C. Nº 4.734.170, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 1540 de la ciudad de Salta. Oposiciones y/o reclamos en Avda. Belgrano Nº 1540, Salta.

Adela Milagro García de Marini

L. C. Nº 4.734.170

Imp. \$ 6.000 e) 1 al 7-8-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 35126 T. Nº 20275
UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA
 Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por Artículo 101 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de agosto próximo a horas 13 en nuestra Sede Social, calle Avda. San Martín Nº 673, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1978-1979 e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de las siguientes autoridades por terminación de mandato: Presidente (2 años), Secretario (2 años), Tesorero (1 año), Pro-Tesorero (2 años), 3 Vocales Titulares (2 años), 2 Vocales Titulares (1 año), 3 Vocales Suplentes 1º, 2º y 3º (1 año).
- 5º Elección del Organó de Fiscalización: 3 Miembros Titulares (1 año) y 2 Miembros Suplentes (1 año).

Art. 104. — De los Estatutos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Art. 105. — Para tener voz y voto en las Asambleas es indispensable no tener deudas pendientes con la Sociedad o sus dependencias y ser socio con no menos de un (1) año de antigüedad.

Jorge Danduch	Nicolás Reston
Secretario	Presidente
U.S.L. de Salta	U.S.L. de Salta

Imp. \$ 1.260 e) 1-8-79

O. P. Nº 35121 T. Nº 20270
COOPERATIVA DE FOMENTO, CONSUMO Y TURISMO CAFAYATE LTDA.
 Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la Cooperativa de Fomento, Consumo y Turismo Cafayate Ltda., a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de agosto de 1979, a horas 10, en su local de calle Mitre Nº 77 de Cafayate, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Anteproyecto de Distribución de Excedentes, Inventario General, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.
- 3º Elección de cuatro Consejeros titulares y cuatro suplentes.

- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

El Consejo de Administración
Carlos Musaimé
 7261704

Imp. \$ 10.500 e) 1 al 3-8-79

O. P. Nº 35104 T. Nº 20248
MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Convocatoria

El H. Consejo Directivo de la Mutual, de acuerdo a normas fijadas por los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social de Pje. Santa Rosa Nº 1251 de esta ciudad, para el día 25 de agosto del corriente año a horas 11,30, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración Memoria, Balance, Inventario, Cálculo de Recursos e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Aprobación de Reglamento de Subsidios por fallecimiento.
- 4º Aprobación Reglamento de Becas: primarias, secundarias y universitarias.
- 5º Aprobación Reglamento de Préstamos C.M. A.R.
- 6º Aprobación Reglamento para reconocer gastos de medicamentos por accidente de trabajo.
- 7º Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.

Artículo 35º: El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria.

La Comisión Directiva

Carlos J. Pichotti	César Martínez
Secretario	Presidente

Imp. \$ 3.780 e) 31-7 al 2-8-79

O. P. Nº 36477 T. Nº 20228

BETTELLA HNOS. S.A.A.M.I.C.I.

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos. S.A.A.M.I.C.I., en primera y segunda convocatoria según el Art. 14 de los Estatutos Sociales a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Agosto de 1979 a

horas nueve en el local sito en Avenida Belgrano N° 819 de esta ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2º) Consideración y aprobación de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19550 correspondientes al décimo-octavo ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Diciembre de 1978 y de las gestiones del Directorio y Sindicatura por dicho ejercicio.
- 3º) Consideración de la actualización contable de los valores de los bienes según la Ley 19742, practicada al 31-12-78 e incluida en el Estado Patrimonial a tal fecha.
- 4º) Distribución de los resultados del ejercicio económico N° 18 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios anteriores, considerando conjuntamente la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura, contemplando el caso previsto en el Artículo 261 (tercer párrafo) de la Ley 19.550.
- 5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de las personas que acuparán dichos cargos por un nuevo período estatutario.
- 6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Imp. \$ 20.000

e) 30-7 al 3-8-79

O. P. N° 36476

T. N° 20227

AGRO QUIM Salta S.A.C.I.A.

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1979, a horas 16, en la sede social de Agro Quim Salta S.A.C.I.A., sita en la calle Jujuy N° 58 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Contables e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de marzo de 1979.
- 3º) Aprobación del Revalúo Contable, realizado conforme a la Ley N° 19.742 y sus modificaciones.
- 4º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas.
- 5º) Distribución de las utilidades del Ejercicio y consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
- 6º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, tanto titulares como suplentes y del Síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Carlos E. Di Mare

Presidente

Imp. \$ 17.500

e) 30-7 al 3-8-79

RECAUDACIONES

O. P. N° 35127

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 25.117.435
Recaudación del día 31-7-79	\$ 197.470
TOTAL	\$ 25.314.905